

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO 40004001-015-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NO EXCLUSIVO DE EQUIPO MÉDICO
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante

Nombre de la Licitación: Licitación Pública Nacional, Presencial No. 40004001-015-24, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo No Exclusivo de Equipo Médico para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Dependencia convocante: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Domicilio: Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Dependencia o entidad solicitante y administrador del Contrato: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento: Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Carácter de la Licitación: Nacional, de conformidad al artículo 28, fracción I de la Ley.

Medio: Presencial, de conformidad al artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

Número de identificación de la convocatoria, asignado por CompraNet: Código de expediente E-2024-00092642.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '4' at the top, a signature, 'a/s', a large '7', and a signature at the bottom.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

La convocante señala que se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2024.

Idioma de presentación de las proposiciones: La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Área usuaria o Unidad: Los inmuebles donde se prestará el servicio ofertado por el licitante (descritos en los Anexos).

ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

DIB: Dirección de Ingeniería Biomédica del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria a la Licitación Pública

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40004001-015-24, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico no Exclusivo para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, bajo las siguientes:

Bases

II. Objeto y alcance de la Licitación Pública

La descripción completa de los servicios a contratar correspondientes al **Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico no Exclusivo para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**, se muestra en los anexos que se mencionan en la tabla siguiente:

ANEXO	TÍTULO
Anexo A – I	Propuesta Técnica Camas y Camillas (Grupo 9)
Anexo A – II	Propuesta Técnica Equipos de Atención Neonatal (Grupo 2)
Anexo A – III	Propuesta Técnica Equipo de Imagen (Grupo 5)
Anexo A – IV	Propuesta Técnica Equipo de Monitoreo y Diagnóstico (Grupo 11)
Anexo A – V	Propuesta Técnica Equipo de Reanimación Cardíaca (Grupo 3)
Anexo A – VI	Propuesta Técnica Equipo Estomatológico Dental (Grupo 1)
Anexo A – VII	Propuesta Técnica Equipo de Refrigeración Clínica (Grupo 4)
Anexo A – VIII	Propuesta Técnica Equipo de Especialidades Quirúrgicas (Grupo 6)
Anexo A – IX	Propuesta Técnica Equipo de Esterilización (Grupo 8)
Anexo A – X	Propuesta Técnica Equipo de Microscopio y Campana de Flujo (Grupo 10)
Anexo A – XI	Propuesta Técnica Equipo Tablero de Aislamiento (Grupo 12)
Anexo A – XII	Propuesta Técnica Equipo de Ventilación (Grupo 7)
Anexo AB	Manifiestos
Anexo B – I	Propuesta Económica. Camas y Camillas (Grupo 9)
Anexo B - II	Propuesta Económica. Equipos de Atención Neonatal (Grupo 2)
Anexo B - III	Propuesta Económica Equipo de Imagen (Grupo 5)
Anexo B - IV	Propuesta Económica Equipo de Monitoreo y Diagnóstico (Grupo 11)
Anexo B - V	Propuesta Económica Equipo de Reanimación Cardíaca (Grupo 3)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Anexo B - VI	Propuesta Económica Equipo Estomatológico Dental (Grupo 1)
Anexo B - VII	Propuesta Económica Equipo de Refrigeración Clínica (Grupo 4)
Anexo B - VIII	Propuesta Económica Equipo de Especialidades Quirúrgicas (Grupo 6)
Anexo B - IX	Propuesta Económica Equipo de Esterilización (Grupo 8)
Anexo B - X	Propuesta Económica Equipo de Microscopio y Campana de Flujo (Grupo 10)
Anexo B - XI	Propuesta Económica Equipo Tablero de Aislamiento (Grupo 12)
Anexo B - XII	Propuesta Económica Equipo de Ventilación (Grupo 7)
Anexo C	Entrega de Preguntas
Anexo D	Requisitos de Facturación
Anexo E- I	Acreditación de Personalidad. Persona Física
Anexo E- II	Acreditación de Personalidad. Persona Moral
Anexo F	Bitácora de Mantenimiento
Anexo G	Orden de Servicio
Anexo H	Carta Compromiso y Garantía
Anexo I	Descripción del Servicio
Anexo J	Cedula de Evaluación
Anexo K (K-I al K-XII)	Rutinas de Mantenimiento
Anexo L	Evidencia Fotográfica
Anexo M	Directorio de Unidades Médicas
Anexo N	Carta de Declaración de Intereses
Anexo O	Modelo de Póliza de Fianza
Anexo P	Reporte General de Servicios de Mantenimiento Preventivo
Anexo Q	Carta de Declaración de Integridad
Anexo R	Registro de Propuesta
Anexo S	Modelo de Contrato
Anexo T	Minuta de Revisión de Servicios
Anexo 1 (1-I al 1-XII)	Matriz de Distribución de Equipo
Anexo U	Aviso de privacidad
Anexo V	Carta compromiso antisoborno

El número de grupos de partidas licitadas son: 12

La adjudicación de la presente licitación será por grupo de partidas. Se utilizará el **criterio binario**, señalado en esta convocatoria y previsto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.







COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El modelo de contrato así como las condiciones establecidas en el mismo se encuentran contenidas en el Anexo ____ "MODELO DE CONTRATO". **Anexo S Modelo de Contrato**

Para efectos de la convocatoria, en caso de tener problemas en la obtención de los Anexos respectivos o adquirir de forma gratuita, la convocatoria en CompraNet, podrá bajo su responsabilidad solicitar la convocatoria y los anexos descritos en la tabla que antecede, mismos que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente Licitación en forma detallada; en la Dirección de Adquisiciones o en su caso, solicitar la información mediante correo electrónico a la dirección cgomez@guanajuato.gob.mx, con la C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, quien se encuentra disponible en el teléfono 473 735 3400 ext. 1640.

III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación

El plazo del desarrollo del procedimiento de contratación si se contempla reducción de plazos.

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **24 de septiembre de 2024**, a las **10:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5 Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Los interesados deberán enviar sus solicitudes de aclaración por escrito, físicamente y en archivo electrónico en formato Word, a la Dirección de Adquisiciones a más tardar el día **20 de septiembre de 2024, hasta las 10:00 horas. (Anexo C Formato Entrega de Preguntas).**

A efecto de poder dar respuesta con la debida oportunidad en la fecha programada para la Junta de Aclaraciones los proveedores podrán enviar sus solicitudes de aclaración preferentemente hasta el 23 de septiembre de 2024.

Lo anterior sin perjuicio a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley.

Los interesados que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El Comité levantará el acta correspondiente dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia, no obstante el haber obtenido esta convocatoria, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir previo al acto de presentación de proposiciones y acto de

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

apertura de la Licitación (con la debida oportunidad) a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados a fin de solicitar una copia de dicha acta.

Para los licitantes que no se encuentren presentes en los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y notificación de fallo, se les enviara por correo electrónico el aviso informándoles que las actas correspondientes se encuentran disponibles en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esa fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Presentación y apertura de proposiciones

La convocante no recibirá proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

Los sobres de las proposiciones Técnicas y Económicas deberán entregarse a más tardar el día **30 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **Anexo R** en el reloj checador de la Dirección de Adquisiciones, el que deberá acompañar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada. Así mismo, deberá registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de proposiciones.

c) Fallo

Se llevará a cabo el día **11 de octubre de 2024 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya determinado el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los licitantes que asistan a la sesión de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan al acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en el tablero informativo de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. De igual manera, las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

d) Firma del Contrato

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato el día **15 de octubre de 2024**, de las **09:00 a las 14:00 hrs.**, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.; los contratos preparatorios serán enviados al licitante adjudicado a través de correo electrónico previamente por el ejecutivo de compras.

En caso de no presentarse el licitante adjudicado a la firma del instrumento jurídico por causas imputables a al licitante adjudicado, se deberá adjudicar el contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones, en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

Se hace de conocimiento de los licitantes que para efectos de realizar los pagos derivados del contrato objeto de la presente Licitación, deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato o, en su caso actualizar sus datos, para tal efecto le será proporcionado el listado de requisitos para el alta correspondiente por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

e) Lugar y Tiempo de Entrega

La prestación de los servicios comprendidos en el Anexo I, Descripción del Servicio se realizará por el plazo comprendido a **partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de noviembre del 2024**.

f) Condiciones para la integración de las Ofertas

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes características:

1. Los licitantes presentarán sus ofertas por escrito en dos sobres o empaques cerrados preferentemente, uno con la propuesta técnica y otro con la económica.
2. Anotar los datos con toda claridad a fin de evitar errores de interpretación, sin tachaduras ni enmendaduras.
3. No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los formatos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la hora límite de registro de las propuestas.
4. El sobre de las propuestas deberá indicar claramente en el exterior el nombre completo del licitante sin abreviaturas, el número de licitación y el tipo de oferta de que se trate.
5. Las propuestas y documentación que la integre, deberán estar firmadas por el Licitante o en su caso, su Representante o Apoderado Legal debidamente acreditado.
6. Las propuestas podrán ser entregadas por el licitante o su Representante Legal o en su defecto, por la persona que éste designe.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ya que resultará ganador el licitante que el Comité

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

determine, con base en la documentación solicitada y en el precio más conveniente para Gobierno del Estado.

8. En la apertura de ofertas técnicas, se realizará una revisión cuantitativa conforme a lo solicitado en el apartado IV. Requisitos de las proposiciones.

9. Se recomienda presentar las ofertas preferentemente foliadas, en el orden solicitado y debidamente integradas para su seguridad. Asimismo, las copias solicitadas deberán entregarse legibles y en buen estado.

IV. Requisitos de las proposiciones

- Los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes deberán estar cerrados.
- 1. Para la integración de la propuesta técnica todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados, en papel membretado de la empresa, en idioma español y dirigida al área convocante.

- El sobre (a) de la oferta técnica deberá contener lo siguiente:

1.1 **Constancia de situación fiscal** o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Avisos de modificación a su situación fiscal durante los últimos dos años.

Nota: En caso que su representada no cuente con modificación a su situación fiscal, adicionalmente deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde lo manifieste.

1.3 **Identificación personal oficial** vigente (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) en original o copia certificada para cotejo y copia simple de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.4 **Carta de declaración de intereses** del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (**Anexo N Carta de Declaración de intereses**).

1.5 **Anexo E-I Acreditación de Personalidad Persona Física o Anexo E-II Acreditación de Personalidad Persona Moral**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1.6 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar en original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar con la documentación que acredite su inscripción, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el **Anexo E "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"** respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.7 Declaración del licitante en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.
- 1.8 Carta de declaración de integridad del licitante en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Q Declaración de Integridad)**.
- 1.9 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria **(SAT)** positiva y vigente, cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso u) del apartado "VII Desechamiento de proposiciones".

- 1.10 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social **(IMSS)**, con una fecha de expedición **no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura** de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.11 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT)** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.12 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del **Registro Patronal** a nombre del licitante, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o tarjeta de identificación patronal.
- 1.13 **Currículum** de la empresa o de la persona física licitante, de los servicios ofertados, que contenga al menos la siguiente información:
 - Nombre de la Empresa
 - Domicilio Fiscal
 - Teléfono, Correo Electrónico
 - Sucursales (Ciudad y Teléfonos)
 - Horarios de atención al público de sus oficinas
 - Organigrama
 - Nombre del director general o su homólogo
 - Nombre del director Administrativo o su homólogo
 - Nombre del Gerente de Ventas o su homólogo (si lo hubiera)
 - Nombre de Supervisores
 - Nombre de los técnicos que otorgarán los servicios de mantenimiento a equipo médico.
- 1.14 **Fotografías reveladas o impresas a color de su empresa**, por áreas internas y externas de las instalaciones. Las fotografías presentadas (áreas internas y externas), deberán acreditar que las instalaciones cuentan con la señalética (logotipo de la empresa), que identifique que estas son administradas o pertenecen a la empresa licitante.
- 1.15 Escrito en que se enliste al personal técnico señalado en el numeral **1.13 Currículum de la empresa** que será designado para la prestación de los servicios, acompañando copia de los Currículos firmados por los implicados, así como copia de la identificación oficial vigente de los mismos, estos documentos deberán incluir como mínimo la siguiente información: Datos Personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y formación Académica.
- 1.16 Carta del licitante en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las herramientas, instrumentos de medición, instrumentos de calibración, refacciones, accesorios y todo lo necesario para realizar el servicio de mantenimiento preventivo del grupo o grupos de partidas en que participe.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Cabe señalar que debe de cumplir los puntos señalados en los descriptivos de rutina con las herramientas señaladas, las cuales son lo indispensable para otorgar el servicio, pero no limitan el uso de herramientas más especializadas, lo cual no generará costos adicionales a la propuesta económica.

1.17 Documento original en hoja membretada, firmada por el representante o apoderado legal de licitante, donde indique sus **3 principales clientes** en formato libre, celebrados con Instituciones Públicas o Privadas de Salud, indicando nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto de los tres principales clientes.

1.18 De los clientes señalados en el numeral anterior, deberá presentar por cada cliente lo siguiente:

1.18.1 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de **1 contrato** de sus principales clientes señalados en el punto anterior, debidamente suscritos con una antigüedad no mayor a 3 años con respecto a la fecha de apertura de la presente licitación, celebrados con Instituciones de Salud Públicas o Privadas y cuyo objeto del contrato corresponda a mantenimiento de equipos similares de acuerdo al grupo de partidas en las que participe.

1.18.2 **Cartas de recomendación** con una antigüedad no mayor a tres años con respecto a la fecha de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite, suscrita por el titular del Hospital o Administrador o el responsable del área del servicio prestado de la Institución que emite dicha carta.

Las cartas citadas en el párrafo que antecede deberán contener: datos de contacto de la Institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico), la cual deberá corresponder a la persona señalada en el documento presentado en el numeral 1.17. La veracidad de dichas cartas podrá ser verificada por la convocante, de manera directa con quien la emitió.

Nota: Cualquier contrato que no esté acompañado con su carta, se dará por no presentado. Así mismo, si presenta carta sin contrato, se dará por no presentado el requisito.

1.19 **Plan de contingencias** en formato libre a través del cual se establezcan los procedimientos, así como las acciones a seguir frente a determinados eventos originados de manera inesperada, dicho plan deberá garantizar la ejecución de los mantenimientos preventivos en las Unidades Médicas del ISAPEG en caso de contingencias, desastres naturales o causas de fuerza mayor. **Dicho plan deberá contemplar al menos los siguientes eventos:** incendios, inundaciones, terremotos, cierre de carreteras, suspensión de energía eléctrica, robo, pandemia, epidemia y aquellos que contemple el licitante conforme al servicio a contratar.

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' at the top, a signature, and the number '12' written vertically.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.20 Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la cual se compromete a que el personal técnico especialista que prestará el servicio, cuenta con los conocimientos para realizar las actividades descritas en el **Anexo K (K-I al K-XII) Rutinas de Mantenimiento**.
- 1.21 **Anexo AB Manifiestos** con todos los puntos solicitados en hoja membretada del licitante con el nombre y firma del Representante o Apoderado Legal Acreditado.
- 1.22 **Carta compromiso y garantía** del licitante en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado conforme al **Anexo H Carta Compromiso y Garantía**.
- 1.23 **Oferta técnica** por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, con nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante, donde indique los **Anexos A-I Propuesta Técnica Camas y Camillas, A-II Propuesta Técnica Equipo de atención neonatal, A-III Propuesta Técnica Equipos de imagen, A-IV Propuesta Técnica Equipos de monitoreo y diagnóstico, A-V Propuesta Técnica Equipo de Reanimación Cardíaca, A-VI Propuesta Técnica Equipo Estomatológico Dental, A-VII Propuesta Técnica Equipos de Refrigeración Clínica, A-VIII Propuesta Técnica Especialidades Quirúrgicas, A-IX Propuesta Técnica de Esterilización, A-X Propuesta Técnica Microscopios y campanas de flujo laminar, A-XI Propuesta Técnica Tableros de Aislamiento y A-XII Propuesta Técnica Ventilación** según participe, no deben eliminarse conceptos, los equipos de cada grupo de partidas son integrales, si el licitante ofertara en más de un grupo de partidas, deberá entregar anexo en forma individual, así mismo deberá indicar todos los datos solicitados en dichos anexos, los servicios a los que participen se darán de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el **Anexo I Descripción del Servicio**; el licitante deberá anexar a la oferta técnica, el **Anexo K (K-I a K-XII) Rutinas de Mantenimiento** firmadas por el representante o apoderado legal acreditado y selladas por la empresa, por cada grupo de partidas en que desea participar.

ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS SEGÚN EL GRUPO DE PARTIDAS EN EL QUE PARTICIPE.

1.24 Grupo 9 Partida I Camas y Camillas:

- 1.24.1 Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.24.2 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.24.3 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de pesas patrón a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.24.4 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.

1.25 Grupo 2 Partida II Equipo de atención neonatal:

- 1.25.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión
- 1.25.2 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.25.3 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de las pesas patrón a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.25.4 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura de los termómetros que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.25.5 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura de los decibelímetros que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.25.6 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.25.7 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura de los termocolorímetros que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.25.8 Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura de los multímetros que utilizará para la prestación del servicio.

1.26 Grupo 3 Partida V Equipo de reanimación cardiaca:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.26.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.26.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación de desfibrilación a nombre del licitante participante vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.26.3** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.26.4** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.26.5** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.
- 1.26.6** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de desfibrilador a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.27 Grupo 1 Partida VI Equipo estomatológico Dental:

- 1.27.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.27.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.27.3** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de seguridad radiológica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.27.4** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.

1.28 Grupo 5 de partida III Equipos de Imagen:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.28.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.28.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.28.3** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de analizador de seguridad radiológica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.28.4** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.

1.29 Grupo 11 Partida IV Equipos de Monitoreo y Diagnóstico:

- 1.29.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.29.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación de monitoreo a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.29.3** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.29.4** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.29.5** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.

1.30 Grupo 4 Partida VII Equipos de refrigeración clínica:

- 1.30.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.

1.30.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del termómetro a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.30.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.

1.31 Grupo 6 Partida VIII Especialidades quirúrgicas:

1.31.1 Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.

1.31.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en ventilación a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.31.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en mantenimiento de máquinas de anestesia a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.31.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de ventilación a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.31.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio.

1.31.6 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de colorímetro con temperatura de color a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.31.7 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de electrocirugía a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.31.8 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "act" and various initials and marks.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1.32 Grupo 8 Partida IX Esterilización:

- 1.32.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.32.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.32.3** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del multímetro.

1.33 Grupo 10 Partida X Microscopios y campana de flujo:

- 1.33.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.33.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.33.3** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente a la apertura de la presente licitación ó factura del anemómetro.

1.34 Grupo 12 Partida XI Tablero de aislamiento:

- 1.34.1** Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.34.2** **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en tableros a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.34.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.34.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de equipo de pruebas de falla a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

1.35 Grupo 7 Partida XII Ventilación:

- 1.35.1 Al menos un certificado de capacitación en mantenimiento a equipo médico, expedido por cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio o de una empresa fabricante de equipo médico, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.15, obtenidos de Instituciones diferentes a su representada, vigente a la apertura de la presente licitación, acompañados con la siguiente información: organismo que emite el certificado o reconocimiento, nombre de contacto, correo electrónico, domicilio, teléfono y extensión.
- 1.35.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en ventilación a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.35.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de ventilación a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.
- 1.35.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración vigente al acto de apertura de la presente licitación o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio.
- 1.35.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación.

Deberá incluir en la oferta técnica **Anexo A (A-I a A-XII)**, lo acordado en la junta de aclaraciones en la Descripción del servicio Ofertado por el Licitante.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola proposición conforme a lo solicitado y según participe.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica **Anexos A-I Propuesta Técnica Camas y Camillas, A-II Propuesta Técnica Equipo de atención neonatal, A-III Propuesta Técnica Equipos de imagen, A-IV Propuesta Técnica Equipos de monitoreo y diagnóstico, A-V Propuesta Técnica Equipo de Reanimación Cardíaca, A-VI Propuesta Técnica Equipo Estomatológico Dental, A-VII Propuesta Técnica Equipos de Refrigeración Clínica, A-VIII Propuesta Técnica Especialidades Quirúrgicas, A-IX Propuesta Técnica de Esterilización, A-X Propuesta Técnica Microscopios y campanas de flujo laminar, A-XI Propuesta Técnica Tableros de Aislamiento y A-XII Propuesta Técnica Ventilación**, además de que

X
✓
ag
C
3
4

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa licitante y debidamente **ordenado y foliado**, en todas y cada una de las hojas que lo integren, se deberá numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante con firmas autógrafas del representante o apoderado legal acreditado.

De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

La documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni broches metálicos, podrá si lo considera pertinente, integrar en carpetas o recopiladores.

Se deberá incluir la información en medio electrónico (USB, disco compacto, etc.) el cual contenga la propuesta técnica presentada por el licitante participante (en formatos .doc o .xls).

De preferencia se solicita incluir la totalidad de su propuesta técnica escaneada (documentación solicitada en el apartado IV. Presentación de proposiciones) en medio electrónico (USB o disco duro) en formato PDF.

Nota: La documentación solicitada (original o copia certificada) para cotejo en los puntos 1.3 y 1.6, será devuelta una vez concluida la apertura de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2024 su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato., lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2024, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2024 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su proposición técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.3, siempre y cuando las proposiciones técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

Se aclara que el Formato de Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, del Gobierno del Estado de Guanajuato, no lo exime de los puntos anteriormente citados.

2. El sobre de la propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Todos los licitantes deberán presentar la documentación en original conforme a lo siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

2.1 Propuesta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante donde señale todos los renglones de los servicios correspondientes a los **Anexos A-I Propuesta Técnica Equipo de Camas y Camillas, A-II Propuesta Técnica Equipo de atención neonatal, A-III Propuesta Técnica Equipo de imagen, A-IV Propuesta Técnica Equipo de monitoreo y diagnóstico, A-V Propuesta Técnica Equipo de Reanimación Cardíaca, A-VI Propuesta Técnica Equipo Estomatológico Dental, A-VII Propuesta Técnica Equipo de Refrigeración Clínica, A-VIII Propuesta Técnica Equipo de Especialidades Quirúrgicas, A-IX Propuesta Técnica Equipo de Esterilización, A-X Propuesta Técnica Equipo de Microscopios y campanas de flujo laminar, A-XI Propuesta Técnica Equipo Tableros de Aislamiento y A-XII Propuesta Técnica Equipo de Ventilación**, de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmadas, deberá presentarlas en moneda nacional, **con precios unitarios por renglón incluyendo el I.V.A. e indicando el total por anexo**, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del servicio, garantías y demás términos licitados según el formato **Anexos B-I Propuesta Económica Equipo de Camas y Camillas, B-II Propuesta Económica Equipo de atención neonatal, B-III Propuesta Económica Equipo de imagen, B-IV Propuesta Económica Equipo de monitoreo y diagnóstico, B-V Propuesta Económica Equipo de Reanimación Cardíaca, B-VI Propuesta Económica Equipo de Estomatológico Dental, B-VII Propuesta Económica Equipo de Refrigeración Clínica, B-VIII Propuesta Económica Equipo de Especialidades Quirúrgicas, B-IX Propuesta Económica Equipo de Esterilización, B-X Propuesta Económica Equipo de Microscopios y campanas de flujo laminar, B-XI Propuesta Económica Equipo Tableros de Aislamiento y B-XII Propuesta Económica Equipo de Ventilación**.

Los montos totales descritos en su oferta económica deberán establecerse con número y letra, en el entendido que, si existe algún error, prevalecerá la cantidad estipulada en letra.

1. Deberá presentar una sola oferta económica por grupo y renglón conforme a lo solicitado en cada caso, cotizando el total de renglones solicitados, en caso contrario será descalificado.
2. El licitante deberá cotizar el total de los equipos (renglón) por cada grupo de partidas según participe (Precios únicamente con dos decimales). El costo del servicio deberá incluir cualquier gasto necesario para el cumplimiento de la prestación del servicio, garantías y demás términos señalados en el **Anexo I Descripción del Servicio**.
3. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada para certeza de los licitantes.
4. De preferencia se solicita incluir en medio digital (formato .xls) la oferta económica presentada por el licitante (Precios únicamente con dos decimales).
5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (Artículo 29, fracción VI de la Ley).

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. (Artículos 29, fracción VII de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) de su Reglamento).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Deberá contener la leyenda "Precio firme hasta la entrega total del servicio, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero."

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su propuesta. (Art. 39, fracción III, inciso g) del Reglamento).

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública. (Art. 39, fracción III, inciso f) del Reglamento de la Ley).

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, al menos un licitante si hubiera presente y un Servidor Público rubricarán las propuestas técnicas (**Anexos A-I Propuesta Técnica Equipo de Camas y Camillas, A-II Propuesta Técnica Equipo de atención neonatal, A-III Propuesta Técnica Equipo de imagen, A-IV Propuesta Técnica Equipos de monitoreo y diagnóstico, A-V Propuesta Técnica Equipo de Reanimación Cardíaca, A-VI Propuesta Técnica Equipo de Estomatológico Dental, A-VII Propuesta Técnica Equipo de Refrigeración Clínica, A-VIII Propuesta técnica Equipo de Especialidades Quirúrgicas, A-IX Propuesta Técnica Equipo de Esterilización, A-X Propuesta Técnica Equipo de Microscopios y campanas de flujo laminar, A-XI Propuesta Técnica Equipo Tableros de Aislamiento y A-XII Propuesta Técnica Equipo de Ventilación, según corresponda**) y las propuestas económicas (**Anexos B-I Propuesta Económica Equipo de Camas y Camillas, B-II Propuesta Económica Equipo de atención neonatal, B-III Propuesta Económica Equipo de imagen, B-IV Propuesta Económica Equipo de monitoreo y diagnóstico, B-V Propuesta Económica Equipo de Reanimación Cardíaca, B-VI Propuesta Económica Equipo de Estomatológico Dental, B-VII Propuesta Económica Equipo de Refrigeración Clínica, B-VIII Propuesta Económica Equipo de Especialidades Quirúrgicas, B-IX Propuesta Económica Equipo de Esterilización, B-X Propuesta Económica Equipo de Microscopios y campanas de flujo laminar, B-XI Propuesta Económica Equipo Tableros de Aislamiento y B-XII Propuesta Económica Equipo de Ventilación, según corresponda**) presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso j) del Reglamento.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Los requisitos que los licitantes deben cumplir y en caso de su incumpliendo afectarían la solvencia de su proposición, se encuentran señalados en el apartado **VII. Desechamiento de proposiciones** de la presente Convocatoria.

Se podrán presentar **ofertas conjuntas**. En tal caso, en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley y 44 fracción II de su Reglamento, señalado con precisión las obligaciones que cada persona o empresa contratante, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto, las ofertas deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de empresas o personas, debiendo presentar, dentro del sobre de su propuesta técnica, el convenio de participación conjunta, mismo que deberá incluir dentro de su cuerpo la designación del representante común de las personas o empresas así como las obligaciones que cada persona o empresa contrae, y la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas, debiendo estipular que las obligaciones se asumirán de manera solidaria por los intervinientes.

De igual forma, se deberán presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, los siguientes documentos:

- Cada uno de los integrantes de la participación conjunta deberán acreditar lo solicitado en los Puntos **1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.13, 1.14, 1.21 y 1.22** del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones de la presente convocatoria, de todos los integrantes de la agrupación.
- Para el participante o los participantes (según se desprenda del convenio antes señalado) que aportarán para la operación del contrato el factor humano (técnicos que prestarán el servicio), invariablemente deberá (n) presentar de manera individual la documental señalada en los puntos **1.10, 1.11, 1.12 y 1.15** del Apartado IV. Presentación de proposiciones de las presentes bases.

La convocante no recibirá proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

V. Criterios de evaluación de las proposiciones

La evaluación de las proposiciones serán realizadas por la convocante, quién verificará que la documentación presentada por los licitantes, cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como las especificaciones técnicas de cada uno de sus anexos, y las que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los servicios requeridos a los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.
- Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

La adjudicación de la presente licitación será por grupo de partidas, mediante el **criterio binario**, señalado en esta convocatoria y previsto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de alguna inconformidad, esta deberá presentarse por escrito en la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o a través de COMPRANET, considerando todo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley.

VI. Contrato

La presente contratación será **a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2024.**

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33, tercer párrafo, de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas, el licitante adjudicado, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, éste se obliga a realizar la modificación correspondiente a la fianza y entregarla a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Idéntica suerte correrá aquellos supuestos en los que haya lugar ampliación del contrato sin que se materialice prórroga alguna. En el proceso de contratación se expedirá el documento **Anexo O Formato de fianza**.

- a) El licitante adjudicado cuenta con un plazo máximo de 10 días naturales siguientes a la suscripción del contrato para presentar la garantía de cumplimiento al mismo y la garantía de cumplimiento estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva que quede firme o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.
- b) Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto, de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único de la Ley.
- c) En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse la presentación del original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación.
- d) Podrá ser causa de rescisión del contrato cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato; así como el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Tratados o con cualquier otra disposición legal o administrativa aplicable.
- e) Entre las causas de incumplimiento imputables al proveedor que de forma enunciativa más no limitativa pueden causar la rescisión del contrato, son las siguientes:
 - a. No entregar los bienes dentro de la fecha establecida.
 - b. No iniciar el servicio dentro de los plazos establecidos.
- f) Las causales de rescisión del contrato son las siguientes:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1) Si el licitante adjudicado interrumpe injustificadamente la prestación de los servicios o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el área requerente.
- 2) Si el licitante adjudicado subcontrata parte de sus obligaciones objeto del presente contrato, sin contar con la autorización respectiva.
- 3) Si el licitante adjudicado cede los derechos de cobro derivados del contrato, excepto los que se cedan a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007. El licitante adjudicado no cederá sus derechos de cobro a través de otros esquemas.
- 4) Si el licitante adjudicado no entrega la(s) garantía(s) solicitadas en el contrato, a menos que se haya exceptuado al licitante adjudicado de su presentación.
- 5) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- 6) Si el licitante adjudicado antes del vencimiento del plazo para la conclusión de la entrega de los bienes y/o servicios, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar prestando los mismos.
- 7) Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones, cuando aplique.
- 8) Si el licitante adjudicado se niega a reponer los bienes y/o servicios que el área usuaria hubiere considerado como rechazados.
- 9) Si los bienes y/o servicios no cumplen con las especificaciones y calidades pactadas en el contrato.
- 10) Si el licitante adjudicado es declarado en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- 11) Si el licitante adjudicado siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato, y
- 12) En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás disposiciones aplicables.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

g) El contrato podrá ser prorrogado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando:

- A) Así lo convengan las partes de común acuerdo;
- B) Exista caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al área solicitante, que impidan el cumplimiento de las obligaciones en el plazo establecido;

Será requisito para el otorgamiento de la prórroga para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, que el licitante adjudicado solicite por escrito a la dependencia convocante la prórroga correspondiente dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha en que deberá cumplirse con la obligación, para lo cual, la dependencia convocante informará por escrito al licitante adjudicado dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido la solicitud de prórroga, la procedencia o improcedencia de ésta; en caso de que la dependencia convocante considere procedente la prórroga, las partes deberán modificar el presente contrato, celebrando por escrito el convenio modificatorio correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que la dependencia convocante haya hecho del conocimiento del licitante adjudicado su decisión, con objeto de prorrogar la fecha o plazo para el cumplimiento de la obligación, sin que esta ampliación rebase el 20% (veinte por ciento) de la fecha o plazo pactado originalmente en el contrato, aplicando al licitante adjudicado las penas convencionales por atraso previstas en este instrumento, bajo el entendido que no procederá la aplicación de penas convencionales en los supuestos de que la prórroga se derive de caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la dependencia convocante.

En caso de que el licitante adjudicado no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Tratándose de causas imputables a la dependencia convocante, no se requerirá de solicitud de prórroga por parte del licitante adjudicado.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días naturales** anteriores a la fecha de firma del contrato.

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

VII. Desechamiento de proposiciones

Será motivo de desechamiento de las proposiciones si con posterioridad al acto de apertura se presenta alguno o varios de los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria, con la salvedad de lo previsto en el artículo 36 último párrafo de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados que afecte el interés público, elevar el costo u obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Si como parte de la validación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, hecha a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se encuentra que los datos no coinciden con la opinión impresa entregada como parte de su propuesta técnica.
- e) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- f) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- g) Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en esta convocatoria, o los que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones de la presente licitación.
- h) Que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- i) Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados, de los requisitos solicitados por la convocante.
- j) Cuando presenten documentos donde se requiera la leyenda "bajo protesta de decir verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente, siempre y cuando sean las establecidas en la Ley.
- k) La comprobación de que algún(os) licitante(es) haya(n) acordado con otro(s) elevar las ofertas, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- l) Cuando se presenten documentos en un idioma distinto al español y no se encuentre la traducción completa al español.
- m) Cuando presenten los formatos que se indican en la convocatoria con anotaciones diferentes a las solicitadas por la convocante.
- n) Cuando las proposiciones técnica y económica no cuenten con firma original autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- o) Si la propuesta económica presentada, resulta en alguno de los renglones del grupo de partidas según participe, precio no aceptable en los términos de la Ley y su Reglamento, se desechará su propuesta para el grupo respectivo.
- p) Cuando los documentos presentados por los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta.
- q) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí y si no acredita todas las características solicitadas en la documentación técnica.
- r) Si en la oferta técnica se presentan diferentes opciones para una misma característica del servicio ofertado.
- s) Si no oferta todos los renglones del grupo de partidas cuyo criterio de adjudicación es a un solo licitante, o si no cumple en alguno de ellos, será descalificado en ese grupo de partidas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- t) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes opciones para un mismo renglón.
- u) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

VIII. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta la licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Cuando vencido el plazo para registro de proposiciones, ningún interesado se registre en el acto de presentación de aperturas de ofertas.
 - b) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en la convocatoria de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios ofertados se determinen como precios no aceptables.
- II. Se declarará desierta un grupo de partidas cuando se actualice el supuesto señalado en el inciso b) de la fracción I, del presente apartado.

IX. Condiciones

- a) Los servicios ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante, según la presente convocatoria y sus anexos que refieren la descripción técnica correspondiente.
- b) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las proposiciones técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes se aseguren en dicho acto de presentar la documentación preferentemente en apego a lo solicitado en cada uno de los sobres y al orden que guarda en los incisos respectivos.
- c) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, capacidad técnica, garantía de los bienes y/o servicios solicitados, soporte técnico y tiempos de entrega requeridos, que incluya su proposición.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- d) Cuando existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por algún licitante en su proposición y no es posible acreditar la veracidad de la misma, se comunicará al órgano interno de control que corresponda.
- e) Respecto a los insumos solicitados para la prestación del servicio de la presente licitación, se deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos.
- f) La adjudicación de la presente licitación será por grupo de partidas.

Grupo 9 Partida I: **Equipo de Camas y Camillas**

Grupo 2 Partida II: **Equipos de Atención Neonatal**

Grupo 5 Partida III: **Equipo de Imagen**

Grupo 11 Partida IV: **Equipo de Monitoreo y Diagnóstico**

Grupo 3 Partida V: **Equipo de Reanimación Cardíaca**

Grupo 1 Partida VI: **Equipo de Estomatológico Dental**

Grupo 4 Partida VII: **Equipo de Refrigeración Clínica**

Grupo 6 Partida VIII: **Equipo de Especialidades Quirúrgicas**

Grupo 8 Partida IX: **Equipo de Esterilización**

Grupo 10 Partida X: **Equipo de Microscopio y Campana de Flujo**

Grupo 12 Partida XI: **Equipo Tablero de Aislamiento**

Grupo 7 Partida XII: **Equipo de Ventilación**

Para la determinación de las adjudicaciones **se utilizará el criterio de evaluación binario**, en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- g) El Comité podrá adjudicar un grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos uno cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- h) En caso de empate, la adjudicación atenderá a los supuestos previstos en los artículos 36 BIS penúltimo y último párrafos de la Ley y 54 de su Reglamento.
- i) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- j) En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes ofertados, éstos podrán corregirse.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- k) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. Los datos de facturación son: **Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con domicilio fiscal: Tamazuca # 4, Zona Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000. RFC: ISP961122JV5.**
- l) Para efecto de la evaluación del servicio se deducirá la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el **Anexo J Cedula Evaluación.**
- m) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por el ISAPEG para la contratación de los servicios licitados con relación a los precios ofertados. La contratación solo abarca el ejercicio fiscal del 2024.
- n) Bajo ninguna circunstancia se podrá efectuar pagos progresivos a favor del licitante adjudicado.
- o) El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- p) Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el área solicitante al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.
- q) Los licitantes adjudicados que incurran en las infracciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley, serán sancionados de conformidad con lo previsto en esos artículos, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma.
- r) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- s) El modelo de contrato para la presente licitación está contenido en el **Anexo S Modelo de contrato.**
- t) La presente convocatoria no tiene costo.
- u) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la prestación de los servicios, así como la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

v) Será causal de rescisión de contrato, el incumplimiento considerado y documentado por el ISAPEG como grave por presentar un peligro a la salud de los usuarios.

w) Responsabilidades Laborales:

Se entiende que para efectos del cumplimiento de los contratos que se pudieran derivar del presente procedimiento licitatorio, los licitantes cuentan con el personal necesario, los materiales e instrumentos para ejecutar los servicios objeto del mismo.

En tal virtud, los licitantes asumen la responsabilidad laboral y de seguridad social con sus trabajadores, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre los licitantes y sus trabajadores, sin considerar al ISAPEG como patrón solidario o beneficiario de los servicios personales subordinados. En esta tesitura, los licitantes deberán eximir al ISAPEG de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social para con sus trabajadores, obligándose los licitantes a transcribir el contenido de este apartado en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre en cada caso concreto.

Al no existir relación laboral entre el ISAPEG y los trabajadores de los licitantes que resulten con asignación, el personal directivo y administrativo del ISAPEG, se abstendrá de involucrarse en el manejo administrativo de la relación laboral, pero si podrá supervisar y evaluar el servicio. En todo caso, cualquier situación o problema que se suscite con el personal de los licitantes que resulten con adjudicación, se le comunicará al mismo para que proceda a lo conducente.

Lo anterior deberá quedar debidamente pactado en el contrato respectivo.

X. Penas convencionales

El licitante adjudicado en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados o prestados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento, dicha pena será determinada, calculada y aplicada por el ISAPEG.

Cabe precisar que las penalizaciones se harán efectivas directamente de los saldos pendientes de pago a favor del licitante adjudicado, y en caso contrario, se harán efectivas de la garantía de cumplimiento otorgada; en el entendido que el monto total de las citadas sanciones no excederá la cuantía de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "alg" and various initials and marks.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

XI. Aspectos generales

- a) El licitante adjudicado será responsable de las violaciones a los derechos de autor o de propiedad industrial de terceros derivadas del suministro de los bienes y servicios objeto de la presente convocatoria, obligándose a indemnizar y sacar en paz y a salvo de todas las reclamaciones, demandas o acciones que, en su caso, hagan los terceros titulares de los derechos de propiedad a la dependencia convocante, incluyendo los gastos, cargos, honorarios de abogados, pérdidas o daños que pudieran provocar dichas reclamaciones.
- b) No se aceptarán modificaciones por parte de los licitantes en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- c) El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar a los licitantes aclaraciones de las proposiciones en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será desechado el licitante.
- d) El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso en que al proporcionar los servicios licitados, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante y a la unidad requirente, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
- e) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades.
- f) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- h) El ISAPEG podrá llevar a cabo reuniones periódicas, que serán dadas a conocer por escrito, con el licitante adjudicado para evaluar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- i) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **Anexo D Requisitos de facturación**.
- j) El ISAPEG o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas, podrán ser presididos indistintamente por los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, , Ana Laura Puga Díaz y/o Gabriel Bravo Gutiérrez, Servidores Públicos adscritos a la Dirección General, comisionados por parte del Comité de manera individual o conjunta. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 segundo párrafo de su Reglamento; de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 22 de septiembre de 2022.

A t e n t a m e n t e

El Comité

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and various smaller marks.

